



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
GABRIELA COFRE MARQUEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 7771

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°2.128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia automática en ausencia del Jefe DAEM. Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Resolución (E) N° 1304 del 24.04.2020, que reconoce asignación experiencia por 01 bienio.
- c).- La necesidad de reconocer Asignación de Experiencia Docente por cumplimiento de nuevo Bienio.

DECRETO:

- 1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	GABRIELA DEL CARMEN COFRE MARQUEZ
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	28.11.2017
FECHA CUMPLIMIENTO	:	28.11.2021
N° DE BIENIOS	:	02 bienios
PORCENTAJE	:	6,71%

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO
DIRECTOR (R) DAEM**

CGP / RBF / LMO / OES / FLP / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado,** Liceo Tomas Lago, Remuneraciones.

21 DIC 2021